



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7188 FIRST CANION, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público la decisión adoptada por el Accionista Único de First Canion, S.A.U. (la "Sociedad"), con fecha de 23 de diciembre de 2025, quien acordó la reducción del capital social de la Sociedad con la finalidad de compensar pérdidas mediante la amortización de las acciones y la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

El importe de la reducción del capital social asciende a 2.927.941 euros, pasando del actual de 3.005.127 euros hasta la nueva cifra de 77.186 euros, mediante la amortización de 2.927.941 acciones de la Sociedad, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

En ejecución del acuerdo adoptado, se procede a la amortización de las referidas acciones y anulación de los títulos representativos de las mismas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores no tendrán derecho al derecho de oposición establecido en el artículo 334 de la LSC, conforme a lo señalado en el artículo 335 a) de la LSC.

Madrid, 23 de diciembre de 202.- Secretario del Consejo de Administración, D. Gabriel Sansinenea Ichaso.

ID: A250060640-1